

El Ayuntamiento de Valdivia, a través de la Concejalía de Cultura, CONVOCA el «7º CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS».

BASES:

- **1.** Podrán **PARTICIPAR** todas las personas que lo deseen, residentes en Valdivia, sin límite de edad. Sólo se admitirá **UN TRABAJO** por cada participante.
- 2. TEMA y CARACTERÍSTICAS:
 - El tema de la postal tendrá que estar relacionado con la Navidad.
 - FORMATO DE PRESENTACIÓN: Los trabajos serán a color, la técnica será libre y deberán presentarse en soportes de PAPEL y DIGITAL:
 - SOPORTE DE PAPEL: dimensiones: 21 cm x 10 cm.
 - <u>SOPORTE DIGITAL</u>: Formato 2480 (ancho) x 1181 (alto) píxeles con una resolución entre 200 y 300 DPI.
 - Será condición indispensable que los trabajos sean originales, inéditos y no premiados en otros concursos.

3. PRESENTACIÓN Y PLAZO:

- Los trabajos se presentarán en un SOBRE CERRADO. En el <u>exterior del sobre</u> se indicará: 7º Concurso de Postales Valdivia 2025 y pseudónimo.
- En el *interior del sobre*, acompañando a la postal impresa en papel, se incluirá:
 - * hoja de INSCRIPCIÓN con nombre y apellidos del autor, email y teléfono.
 - * un PENDRIVE con la POSTAL digitalizada.
- La Fecha límite de presentación será hasta las 14:00 h. del Jueves, 4 de Diciembre del presente año.
- Los trabajos se entregarán en las oficinas del Ayuntamiento de Valdivia.
- 4. PREMIO: Se otorgará un único premio de 50,00 €.

5. JURADO

- Se establecerá un jurado evaluador que se encargará de la elección de la postal ganadora.
- El jurado estará formado por tres personas relacionados con el mundo de la cultura.
- Los trabajos presentados serán valorados según los siguientes criterios:
 - * Imaginación
 - * Originalidad
 - * Autenticidad
 - Mejor expresión del concepto
- El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el JUEVES, 11 de Diciembre mediante página web y RRSS del Ayto. De Valdivia, y por email y/o teléfono al/a premiado/a.
- **6.** Tanto las postales presentadas como las premiadas pasarán a ser propiedad del ayuntamiento de Valdivia, el cual podrá hacer las reproducciones de las mismas que crea convenientes, con mención del/a autor/a.
- 7. La postal ganadora podrá ser utilizada para felicitar la Navidad, si ésta tiene la calidad suficiente, por parte del Ayuntamiento de Valdivia para felicitar las Navidades a sus vecinos/as.



- **8.** La presentación de cualquiera de los trabajos implica: la autorización para poder proceder a su exposición y utilización, la aceptación de estas bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.
- **9.** El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el trabajo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

INFORMACIÓN BASES: Casa de Cultura de Valdivia y www.aytovaldivia.es

INSCRIPCIONES: Ayto. de Valdivia y <u>www.aytovaldivia.es</u>. **ORGANIZA**: Ayuntamiento de Valdivia (Concejalía de Cultura).

PATROCINA: Diputación de Badajoz.

INFORMACIÓN: Casa de Cultura de Valdivia o bien en el teléfono 924 832 002.

<u>#ValdiviaCapitalMundialDeLaCiruela</u> <u>#valdiviaelpueblodetodos</u> <u>#culturarural</u> <u>#navidad2</u>

025 #navidadrural